

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
TURBACO - BOLIVAR

AGOSTO VEINTIDOS (22) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

EXPEDIENTE: 2021-00205

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: SOLUCIONES FINANCIERAS ESTRATEGICAS SAS

DEMANDADO: MARLON RODRIGUEZ ARRIETA y RICARDO LUIS ACUÑA CABARCAS.

SECRETARIA: Señora Juez, doy cuenta a Usted que en el presente proceso a través de memorial allegado al correo electrónico de este Despacho, el abogado Álvaro Wilches Rodríguez, en su calidad de apoderado judicial de la sociedad demandante, solicita se decrete el secuestro del bien inmueble identificado con FMI N° 060-190276; sírvase proveer.

Turbaco, agosto 22 de 2022.

LAURA STEPHANIE ROBLES POLO.
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO-BOLÍVAR. -Turbaco, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022). -

Se encuentra al despacho memorial presentado por el abogado Álvaro Wilches Rodríguez, en el cual solicita se decrete el secuestro del bien inmueble identificado con FMI N° 060-190276 en el presente asunto, no obstante, observa el Despacho que en el proceso de la referencia el 2 de noviembre de 2021 se libró el despacho comisorio N°3049 dirigido a la Alcaldía Municipal de Turbaco, contentivo de comisión del secuestro del bien inmueble identificado con FMI N° 060-190276 de propiedad del demandado MARLON RODRIGUEZ ARRIETA, el mencionado despacho comisorio fue comunicado a través de correo electrónico a la entidad comisionada el 17 de noviembre de la pasada anualidad, lo anterior, con copia al abogado Wilches Rodríguez, razón por la cual esta instancia judicial se abstendrá de dar trámite a la solicitud.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ABSTENERSE de dar trámite a la solicitud se decrete el secuestro del bien inmueble identificado con FMI N° 060-190276 presentada por el abogado ÁLVARO WILCHEZ RODRÍGUEZ por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.

SEGUNDO: ESTESE el abogado ÁLVARO WILCHEZ RODRÍGUEZ a lo resuelto en el despacho comisorio de fecha 2 de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

GB

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
TURBACO - BOLÍVAR

POR ESTADO No. 39 DE CIVIL LE NOTIFICO A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE EL ANTERIOR AUTO DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2022 TURBACO - (BOLÍVAR) 25 DE AGOSTO DE 2022.

LAURA STEPHANIE ROBLES POLO
Secretaria